



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 054 /25.

Asunción, 22 de julio del 2025.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)**, en ocasión de hacer referencia a la Resolución SENAVE N° 143/25 “Por la cual se declara la contingencia en el predio de la Oficina Regional de Paraguari del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con relación a la existencia de semillas tratadas de algodón”.

Al respecto, a raíz del acto administrativo, cumplimos en comunicar la adjudicación del llamado ID: 464304, para el traslado de las semillas y estructura contaminada de la sede de la Oficina Regional de Paraguari a las instalaciones de la empresa adjudicada.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia

*Cnel. Arsenio Ramón Zarate, Ministro
Secretaria de Emergencia Nacional (SEN)*

E. S. D.

RS/mc/gr



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
MESA DE ENTRADA

Exp. N° 1039/2025 Fojas: (04)

Referencia Resolución 143/2025

Fecha: 23 JUL 2025 Hora: 13:28

Tel.: 440.997/440.998


Receptorista

Rodrigo Benítez